

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3212**

En la ciudad de Montevideo, **a los diez días del mes de junio del año dos mil quince**, se reúne en sesión ordinaria el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Mario Bergara, del Vicepresidente, doctor Jorge Gamarra y del Director, economista Washington Ribeiro.

Actúan en secretaría la Secretaria General, contadora y socióloga Elizabeth Oriá y el Gerente de Área, contador Alfredo Allo.

Abierto el acto a las quince horas y diez minutos, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

I) Consideración del Acta N° 3211 de 3 de junio de 2015.

Puesta a consideración la referida Acta, es aprobada sin observaciones.

II) Asunto correspondiente a la Secretaría General.

Ministerio de Educación y Cultura – Premio Figari edición 2015.

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 147.

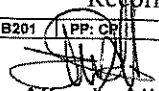
III) Asunto correspondiente a la Gerencia de Política Económica y Mercados.

Asociación de Depósitos Centrales de Valores de América (ACSDA) – Designación de representantes. (2012-50-1-0171)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan que la Gerencia de Política Económica y Mercados comunique a la Asociación de Depósitos Centrales de Valores de América (ACSDA), que el economista Alberto Graña asumió nuevamente el cargo de Gerente de Política Económica y Mercados y que junto con el Gerente del Área Sistema de Pagos de la Gerencia de Política Económica y Mercados, contador Jorge Xavier, serán los representantes indistintos del

Instituto Nacional de Calidad – Gestión de la Innovación –
Reconocimiento nivel implementación 2014 – Banco Central del Uruguay

CC: B201 | PP: CP


Cr Alfredo Allo Arrieta
Gerente de Área
Secretaría General


ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL


MARIO BERGARA
PRESIDENTE

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Banco Central del Uruguay ante ACSDA.

IV) Asuntos repartidos a conocimiento de los señores Directores.

- 1) Gerencia de Política Económica y Mercados – Association of National Numbering Agencies (ANNA) – Integración como miembro pleno. (2011-50-1-0217)
- 2) Gerencia de Servicios Institucionales – Asociación de Funcionarios del Banco Central del Uruguay (ABC) – Informe. (2012-50-1-1317)
- 3) Asunto que por contener información de carácter secreto conforme lo dispuesto por el artículo 25 del Decreto Ley N° 15.322 de 17 de setiembre de 1982, no se publica. (2014-50-1-5061)
- 4) Superintendencia de Servicios Financieros – Resolución adoptada en ejercicio de atribuciones delegadas – Clausura de cuentas corrientes. (2015-50-1-0770)
- 5) Secretaría General – Departamento de Comunicación Institucional – Centro Cultural del Banco Central del Uruguay – Cronograma – Informe. (2015-50-1-0884)
- 6) Secretaría General – Ministerio de Economía y Finanzas – Pedido de informes del Senador Pablo Mieres. (2015-50-1-1073)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y con relación al asunto identificado con el número 2) acuerdan que la Gerencia de Servicios Institucionales de vista de las actuaciones a la Asociación de Funcionarios del Banco Central del Uruguay, poniendo de manifiesto a la referida Asociación la disconformidad del Directorio con la verificación del incumplimiento de los compromisos que oportunamente asumiera.

V) Asunto entrado

Plataforma de Cooperación Internacional – Sexta Cumbre del Bósforo –Estambul.

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Turquía – 9 al 11 de diciembre de 2015.

Los señores Directores toman conocimiento de la invitación recibida y acuerdan declinar la participación en el evento.

VI) Asuntos repartidos fuera del orden del día.

1) Secretaría General - Protocolo de Registro Documental de las actuaciones correspondientes a los asuntos elevados a Resolución de Directorio - Modificación.
(2013-50-1-0742)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan encomendar a la Secretaría General - una vez que apruebe el Protocolo de registro documental y realice su difusión - la verificación del cumplimiento del mismo en los asuntos que se tramitan ante Directorio, solicitando previo a su consideración, la regularización que correspondiere por parte de los servicios intervinientes.

2) Gerencia de Servicios Institucionales - Sistema de Remuneración por Cumplimiento de Metas – Reglamento. (2013-50-1-2733)

3) Secretaría General – Proyecto Centro Cultural del Banco Central del Uruguay – Informe. (2015-50-1-0717)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y con relación al asunto identificado con el número 2) acuerdan que la Gerencia de Servicios Institucionales considere la derogación del literal a) del artículo 5 del Reglamento del Sistema de Remuneración por Cumplimiento de Metas, para lo cual deberá convocar a la Comisión Consultiva en aspectos concernientes al Personal.

4) Programa de Gestión Documental – Comité Ejecutivo de Dirección – Delegación – Reglamento de Evaluación de Desempeño. (2015-50-1-1102)

Instituto Nacional de Calidad – Gestión de la Innovación –
Reconocimiento nivel implementación 2014 – Banco Central del Uruguay

CC: B201 / PPA/CPV


Cr. Alfredo Allo Arrieta
Gerente de Área
Secretaría General


ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL


MARIO BERGARA
PRESIDENTE

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

5) Gerencia de Servicios Institucionales - Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay para el ejercicio 2014 (vigente por prórroga automática) – Trasposición para refuerzo del objeto del gasto 2.8.5. (2015-50-1-1143)

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 150 y 148, respectivamente.

6) Acuerdo Plurilateral de Servicios (TiSA) – Ronda de negociaciones - Ginebra, Confederación Suiza – 6 y 7 de julio de 2015. (2015-50-1-1221)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan que el Gerente de la Asesoría Económica, economista Adolfo Sarmiento, participe como asesor en la ronda de negociaciones para arribar al Acuerdo Plurilateral de Servicios (TiSA) que llevará adelante el Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual se desarrollará los días 6 y 7 de julio de 2015 en Ginebra.


7) María Laura García – Contratación al amparo del artículo 40 del Decreto N° 328/013 de 8 de octubre de 2013. (2015-50-1-1222)

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 149.

En este estado se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión, se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta, las que debidamente autenticadas, forman parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las dieciséis horas.


Cr. Alfredo Allo Arrieta
Gerente de Área
Secretaría General


ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL


MARIO BERGARA
PRESIDENTE